Al ser las cinco de la tarde con doce minutos del día lunes veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata *(suple al regidor Herrera Valverde),* Stefany Andrea Quintero Morantes y Cecilia Otárola Zúñiga…….

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho ……

Síndicos suplentes: Lizeth Andrea Cruz Ortiz (*Suple al síndico Trejos Herrera)*, Dulce Marchena Murillo y Leonela Valverde Sandí (*Suple al síndico Ruiz Umaña*) ……

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor Legal: Lic. Ángel Esteban Hernández Arroyo…….

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidor Propietario: José Esteban Herrera Valverde…….

Síndico propietario: Carlos Andreis Ruiz Umaña y Uriel Josué Trejos Herrera (Se retira a las 7:07 pm)…….....

Síndica Suplente: William Briones Sequeira.....

AGENDA: **Artículo I:** Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Aprobación de actas **Artículo IV.** Lectura de Correspondencia. **Artículo V:** Informes de Regidores. **Artículo VI:** Informes de Síndicos. **Artículo VII:** Informes de Alcaldía. **Artículo XIII:** Asuntos de Regidores. **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos **Artículo X:** Mociones. **Artículo XI:** Acuerdos. **Artículo XII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIII:** Cierre de la Sesión……

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en el regidor Bernal Espinoza Ruiz. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia del regidor propietario José Esteban Herrera Valverde, asume el puesto el regidor suplente Antonio Javier Quirós Zapata. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Javier Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°29, celebrada el 18 de noviembre del 2024, misma que presenta la siguiente observación…….....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, el lunes anterior no estuvo presente en el Concejo el señor Asesor Legal. Me parece que, cuando una persona anda en una cita médica lo que está es con un permiso, no está ausente, por esa razón el acta debería de corregirse porque una cosa es estar ausente por una causa justificada y otra es que pareciera que la persona no se hizo presente, gracias presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete nuevamente a votación el acta N°29, con la observación planteada por la regidora Rodríguez Maroto……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzáles Sánchez, Cristian

García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe oficio MC-AL-00813-2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, presenta la modificación N°15-2024, por un monto de 76,404.311,59 para que sea analizada y aprobada…….....

Oficio MC-UTGV-OFI-0153-2024. Asunto: Justificación para la contratación por servicios especiales temporales de Técnico (a) Asistente de la UTGV: Me permito dirigirme a usted con el objetivo de presentar una justificación detallada para la contratación temporal destinada a TÉCNICO (A) ASISTENTE DE LA UTGV en el ámbito municipal, en calidad de Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores, esto por cuanto actualmente se tiene la necesidad de reforzar administrativamente el departamento para el cierre del año. ACERCA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA VIAL Y CAMINOS DE LA MUNICIPALIDAD. La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores, desempeña un gran abanico de funciones de vital importancia para las mejoras en las vías de comunicación terrestres del cantón. Sin embargo, es imperativo señalar que esta unidad carece de personal técnico suficiente para solventar las distintas labores requeridas en la administración de los proyectos que actualmente se ejecutan. Entre las diversas responsabilidades de esta unidad se encuentra la ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en el campo de la gestión municipal. Ante ello se debe: ……

• Asistir en labores técnicas de alguna dificultad relacionada con investigaciones, proyectos, estudios, servicios, asesorías, análisis y otros similares con el Proceso de Infraestructura Vial y Obras Públicas……

• Colaborar con el control de los procesos de los proyectos en que labora……

• Coadyuva en realizar la programación de obras a ejecutar……...

• Redactar y revisar informes técnicos, memorándum, cartas, mensajes, y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza…….

• Colaborar con la comprobación de que se apliquen las normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades que desarrolla…….

• Velar porque las políticas emitidas por el nivel superior se cumplan cabalmente……

• Llevar controles variados sobre las diferentes actividades que tiene bajo su responsabilidad….

• Presentar informes de labores ante la jefatura…….

• Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo…….

• Elaborar el Plan de Trabajo en relación a la gestión institucional y al área a cargo…….

• Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte…….

• Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional……

• Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo…….

• Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas…….

• Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne…….

Es fundamental tener un técnico asistente de la UTGV para que pueda atender todos los requerimientos necesarios para llevar a buen término la ejecución de órdenes de pedido en procedimientos de contratación, seguimiento y control de proyectos, y gestionar órdenes de pago de estimaciones mensuales de trabajos concluidos. ACERCA DE LA RECARGA ADICIONAL POR GESTIONES ADMINISTRATIVAS, RIESGOS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS POR MUNÍCIPES. Desde el año anterior, hemos experimentado un aumento sustancial en la cantidad de compras y proyectos nuevos debido a la entrada en vigencia de varios contratos de licitaciones, actualmente la UTGV cuenta con solo un técnico asistente para gestionar lo que corresponde a todos los proyectos de la unidad, lo cual representa un riesgo puesto que al tener varios frentes de trabajo, se dificulta mantener un control administrativo adecuado de los proyectos, y generar los informes correspondientes a tiempo. Adicionalmente los requerimientos por inspecciones solicitados por los munícipes van en aumento, la atención

de dichas quejas es una labor que requiere tiempo ya que se debe visitar el lugar, realizar la inspección, levantar el acta y presentar el informe, dichos requerimientos presentan un aumento considerable con la entrada del invierno por el estado de los caminos. La falta actual de personal impide atender de manera oportuna estas gestiones, por lo cual es necesario ampliar el recurso humano para poder atender todos los requerimientos de inspección vial. Actualmente la UTGV tiene las siguientes contrataciones vigentes que requieren de gestiones administrativas para finalizar el año: …….

• 2023LY-000001-0004300001 Conservación De La Red Vial Cantonal, Modalidad Entrega Según Demanda, contratación por 1 año prorrogable 3 años. Esta contratación actualmente presenta 4 frentes de trabajo: …….

- Alcantarillado Pluvial del Liceo de Ciudad Neily a desfogar con el Río Corredor……
- Mantenimiento Periódico de rutas en lastre…….....
- Mantenimiento Rutinario de rutas en lastre……
- Colocación de Pasos de alcantarilla y construcción de cabezales en el cantón…….

• 2024LE-000004-0004300001 Contratación de servicios de Obras de Infraestructura Vial para el Cantón de Corredores. Esta contratación actualmente presenta 2 frentes de trabajo: ……

- Señalamiento y demarcación de caminos priorizados…….
- Mejoramiento de superficies de ruedo con MAC…….

• 2024LE-000003-0004300001 Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001. Esta contratación actualmente presenta 1 frentes de trabajo: …….

- Mejoramiento de superficies de ruedo con MAC……

• 2024LD-000020-0004300001 Contratación de servicios para la actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal y estimación del patrimonio vial según NICSP de los caminos del cantón de Corredores…….

• 2024LD-000016-0004300001 Contratación de servicios para Estudios Preliminares para Estructura de Drenaje Mayor 6-10-028-02…….

Además, se tienen los frentes por proyectos de la administración: …….

• Mantenimiento rutinario, y periódico con maquinaría Municipal……

• Atención habitual de denuncias, peticiones y reclamos por inspección de caminos……

• Actualización del inventario de la Red Vial Cantonal…….
Como se observa la cantidad de frentes de trabajo ha aumentado considerablemente, los proyectos tanto de la administración, como por contratación han generado un exceso de trámites de conciliación de cantidades, tabulación, gestiones de pago, confección de órdenes de compra, y llevar el control adecuado de la inversión pública, de esta forma se minimiza los riesgos, y los impactos por atrasos en la ejecución de proyectos…….
ACERCA DE LA FIGURA DE SERVICIOS TEMPORALES EN LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. El artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público establece claramente las circunstancias en las que se pueden contratar personas para servicios temporales, incluyendo labores extraordinarias, procesos productivos temporales y labores derivadas de emergencias o fuerza mayor. Esta modalidad, conocida como servicios especiales en el Código Municipal, permite la contratación temporal en situaciones específicas y taxativas, siendo la temporalidad un elemento esencial de la relación jurídica. Considerando la amplitud de situaciones contempladas en dicha normativa, es evidente que la creación de plazas temporales se ajusta a las disposiciones legales existentes……
ACERCA DE LA NECESIDAD DE SERVICIOS TEMPORALES ESPECIALES EN LA MUNICIPALIDAD. Dada la situación descrita, considero que existe una necesidad extraordinaria en la Municipalidad de Corredores. Con una considerable cantidad de tiempo y personal requerido para gestionar de manera adecuada las labores administrativas, es imperativo tener un técnico adicional para la cantidad de proyectos tanto de la administración como por contratación. Para la magnitud de esta carga extraordinaria no es posible solventarla solo 1 técnico que tiene en la actualidad la UTGV……
Por tanto, se propone la contratación temporal de TÉCNICO (A) ASISTENTE DE LA UTGV (TM3) por servicios especiales durante un período mínimo de 1.5 meses para abordar adecuadamente los proyectos y requerimientos actuales, justificando esta necesidad en labores extraordinarias por la carga de trabajo que pesa sobre la unidad, que demandan un alto desempeño e inversión de tiempo, además del debido seguimiento. Agradezco de antemano su consideración a esta solicitud y quedo a disposición para proporcionar información adicional o aclaraciones que puedan requerirse……
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al

Licenciado Yeison Hay……..

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal saluda y manifiesta, quisiera pedirles especialmente el apoyo en esta modificación, porque recibimos tarde parte de los ingresos de la 8114, pero adicional a eso recuerden que habíamos quedado sin contrataciones, no teníamos por varios temas, entre ellos fondos y algunos que no habíamos preparado los carteles. Se nos acumularon la mayoría de las compras para final de año, si no hacemos esta medida o no tomamos esta medida, podríamos entrar en problemas de ejecución. Hay dos soluciones a esto, lo primero y el inmediato, como decimos, para apagar el incendio, es la contratación de esta persona para poder lograr una mejor ejecución, pero al mismo tiempo estamos trabajando con la planificación para que el siguiente año, no tengamos este problema, estamos trabajando en varias medidas de contingencia. El plan es poder ejecutar de una manera más plana, por decirlo de alguna manera, inclusive con una mayor fuerza en los meses de verano, que nos ayudan a la 8114, con el clima y no llegar al final a dejar las cosas en compromiso a tener una sub ejecución, pero en este momento, si no tomamos esa consideración, podríamos tener problemas más graves de los que hemos tenido en temas de ejecución, ese es el punto en el que quería la ayuda de ustedes, gracias……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, quería preguntarle al alcalde. Primero, viendo las funciones que le están confiriendo a esta persona, aunque sean por un mes y medio, son bastantes y no solamente son bastantes, son muy necesarias entonces, una de las solicitudes, considerando que, si bien es cierto la modificación propiamente no la van a revisar en la Contraloría General, pero sí era mucho mejor que el Concejo primero viera lo de la contratación y después la modificación. Me gustaría preguntarle al señor alcalde, sobre el perfil ocupacional de la persona, que se le va a abrir esa oportunidad de trabajo. Por el perfil de puesto pareciera que tiene que ser una persona bachiller o licenciada universitaria, y con algunas afinidades para tener habilidades para ciertas acciones, porque si queremos que trabaje con SICOP, no cualquiera maneja esa herramienta y manifiesto esto, porque si esta contratación se hace a lo interno dentro de los funcionarios que ya están laborando, que dicha, pero si hubiera la necesidad por alguna circunstancia de sacar esto a lo externo, si no le ponemos los requisitos ya me

imagino los 50 currículum haciendo fila en un día, se nos va el tiempo de contratación y se pasa el tiempo, entonces me parece que a pesar de todo y porque también, me parece que después del mes y medio va a haber que volver a repensar, si esa persona, esa plaza o esa necesidad se sigue dando, porque pareciera que esa va a ser la tendencia, no solamente en esta municipalidad. Muchas gracias presidenta.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay……..

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, en realidad, no es exactamente un licenciado o un bachiller, sino que es un TM3, que en realidad es un técnico, pero los requisitos que están pidiendo es conocimiento y experiencia en estos puntos, hay varia gente que ha trabajado, inclusive en estos planes y la idea es que esta gente participe, si no que llegue alguien con la experiencia acumulada para en este mes y medio poder sacar la carrera que tenemos por delante. Estamos tratando de organizarnos, como le decía de manera tal, que podamos tener una mejor y una mayor ejecución, pero sobre todo de una manera no tan fuerte, sino que en el año logremos estabilizarlo. Con el fin de que no nos pase lo que nos está pasando precisamente este año, entonces creo que este plan no es el que quisiéramos, pero creo que es mejor un plan remedial a estar contando en enero, que tuvimos una ejecución pésima……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, creo que Natalie tiene algo que explicar también. Cede el uso de la palabra a la Licenciada Natalie Ávila……

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto saluda y manifiesta, voy a dar una breve explicación de que atiende la modificación. Estamos reforzando lo que son servicios de agua y telecomunicaciones en Administración, en servicios de Tecnologías de Información, comisiones para plataforma para el pago de las certificaciones que se emiten al Registro Nacional. Tiempo extraordinario para la alcaldía, para lo que corresponde al chofer - mensajero, tiempo extraordinario para el Concejo, mientras se resuelve el tema del transporte. Se incluyen ajustes salariales. Se incluyen recursos para una indemnización que está por resolverse para Grupo Materiales, una indemnización para la ex funcionaria Ginger Vázquez, una indemnización por aumento salarial del periodo 2020 a los funcionarios de la municipalidad. En cuanto a la modificación, en la solicitud número 08. Se cambia el rubro de otros materiales a otras construcciones para el proyecto del Parque de Salas Vindas, debido a que ya no se va a

hacer por administración, sino que se va a contratar a una empresa para que haga el proceso de las mejoras. Se refuerzan los intereses sobre el préstamo del IFAM del cierre técnico, eso es lo único que nos falta para cancelar totalmente la deuda con el IFAM en ese crédito y cómo explicaba la compañera Sucetty Hay, se incluyen los recursos para servicios especiales para el Técnico Asistente de Unidad Técnica, para la colaboración en los procesos de contratación. Si tienen alguna duda respecto a eso, estoy a la orden…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, si algún compañero tiene alguna consulta. Cuando leí el presupuesto y vi lo de Ginger Vásquez. Ella está solicitando, un pago que le adeudan de una dedicación exclusiva. Esa dedicación exclusiva, ella la solicitó mucho tiempo antes de que fuera despedida, no sé si fue despedida o se pensionó. No sé qué fue lo que le sucedió en la municipalidad. Es que me pareció ver que hubo una parte que se le canceló de esa dedicación exclusiva…….…….……

La Licenciada Natalie Ávila Vega, Encargada de Presupuesto manifiesta, si, según la resolución, dice que se le pagó sólo en una quincena, fue lo que leí, que a ella se le hizo la cancelación en una quincena nada más y el resto no se le pagó, pero según lo que entiendo, tampoco se le notificó, que ya no le iban a pagar el derecho. Entonces, ella presentó el reclamo. No tengo claro específicamente, cuándo lo presentó, creo que dejó de laborar en la institución como en febrero de este año, mucho marzo y dice que ella la presentó el 19 de marzo dice: *Presenta formal reclamo administrativo por pago de dedicación exclusiva de esos periodos….*

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, es que mi consulta iba hacia eso, cuándo fue que ella se fue y cuándo está haciendo el reclamo de eso. Porque sí existe el tiempo para solicitarlo después de que me voy, ahí no estaba claro por eso tenía esa duda. Cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay……

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, hicimos el estudio legal, bueno hicimos, suena mucha gente, lo hizo el abogado don Erick Miranda, me gustaría que él nos explique un poco, cómo funcionó…….

El Licenciado Erick Miranda Picado saluda y manifiesta, efectivamente, el caso al que se refiere la compañera Natalie Ávila, que está siendo presentado ante el Concejo, es un reclamo administrativo presentado por doña Ginger Vázquez. Este reclamo lo hace estando, incluso laborando en la Municipalidad de Corredores, no había cesado de laborar. En algún momento

no se le atendió su reclamo, quedó ahí, ella seguía laborando. Una vez que ella cesa su relación contractual laboral, efectivamente hay un plazo de un año de prescripción para que pueda hacer el reclamo, plazo en el cual ella no ha transcurrido, incluso desde el momento en que hizo un reclamo aún estaba debidamente nombrada. Una vez que ella es cesada, reitera ese reclamo, aún no había transcurrido el plazo de prescripción. Someramente para explicarles de qué se trata la cuestión. A doña Ginger Vásquez, en algún momento cuando estaba el alcalde don Gerardo Ramírez me parece, se había suscrito no solamente con ella, con una serie de empleados, contratos de dedicación exclusiva. Hay una serie de condiciones legales para suscribir los contratos de dedicación, que vienen a ser básicamente, ratificados o reformados con la ley Marco de Empleo Público, pero en aquel momento se celebraban contratos de esa manera. Cuando se hace por tiempo indefinido, en ese momento se celebra un contrato de dedicación exclusiva con ella por tiempo indefinido. Lo cual, repito, tiene sus bemoles, pero así se hizo y fue un contrato laboral entre partes. Que lo que había que hacer era ponerle plazo. En su momento viene otra alcaldesa, doña Xinia Contreras, por razones que no quedan claras Doña Xinia Contreras decide en un momento determinado quitarle el beneficio, pero sin realizar un debido proceso. Debido proceso que estamos claros, que no tiene que ser un proceso ordinario, basta con que sea un proceso sumario, pero hay que hacer un proceso, incluso notificarle a la persona y darle la oportunidad, y que presente los recursos correspondientes. El caso es que no se hizo de esta manera, al tiempo en un intervalo no recuerdo exactamente, a ella no se le paga, se le paga una quincena o un mes como acaban de mencionarlo, pero no se le paga durante ese tiempo. Posteriormente, mediante una nota que le envía doña Xinia Contreras, al encargado en ese momento de presupuesto, le indica que a partir de x fecha de enero de x año, continúe o retome el pago de esa dedicación exclusiva, pero no se pronuncia con referencia a ese intervalo, en dónde no se le pago la dedicación exclusiva. Doña Ginger Vásquez reitera la solicitud, como les expliqué al principio y digo reitera porque ya en algún momento ya la había hecho. El caso es sometido a análisis, el señor alcalde nos solicita que, analicemos la situación y determinamos que más allá o independientemente de la forma de cómo o si se justificaba o no, el caso es que hay un derecho que nace a favor de la persona trabajadora, que hace la solicitud en tiempo y que retener esa prestación laboral iría en contra de los derechos laborales de doña Ginger Vásquez. Es por ello, que la alcaldía emite la resolución RAM-189-2024, en donde acoge y declara con

lugar la gestión, el reclamo administrativo planteado por doña Ginger Vásquez, dispone el pago correspondiente de ese tiempo, que a ella no se le canceló. A groso modo, esa es la explicación. Muchísimas gracias……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, lo que pasa es que cuando lo leí, nosotros empezamos desde mayo y hasta ahora vengo a ver una nota de estas, por esa razón, me preguntaba, desde cuándo salió y hasta ahora está apareciendo, como dijo usted, hay un plazo de prescripción, esa era mi duda, porque en el informe no dice cuándo fue que ella se fue, esa fue la duda que me generó cuando leí la nota, muchas gracias por la aclaración. Si nadie tiene consultas, podemos proceder a tomar el acuerdo……

Bueno, antes voy a leerles lo que solicitan de requisitos para el muchacho Asistente Técnico TM3 dice: - Un diplomado universitario de segundo año de la carrera afín al puesto o preparación equivalente. Dos años de experiencia en labores relacionadas al puesto y por lo menos uno de ellos en supervisión de personal, requisito legal, es que tenga licencia B1 de conducir. Porque así lo requiere el puesto. Estos serían los requisitos del concurso para las personas que lo vayan a hacer y para contestarle a doña Katherine Rodríguez, que consultó los requisitos de la persona que vaya a concursar en el puesto. En vista de eso, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar la modificación N°15-2024 por un monto de ¢76.404.311,59,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe nota de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrita por la Máster Gabriela Álvarez Gómez, Directora de la Escuela Estrella del Sur, manifiesta que en el centro educativo se afectó totalmente por los desastres naturales (inundaciones). Solicitamos la colaboración para un escritorio, material didáctico por un monto de ¢200.125.00. Agradeciendo de ante mano toda colaboración……...

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal manifiesta, les voy a remitir un correo que me envió la compañera Paula Venegas, me lo envió, porque muchas instituciones

han llamado, no han mandado nota, por eso, le pregunte a ella sobre este tema. NOTA: Me permito informarle que el día martes 19 de noviembre la Comisión Municipal de Emergencias, realiza una gira de reconocimiento a las comunidades más afectadas participando de la misma el MEP, PANI, IMAS, MOPT, Ministerio de Salud y Municipalidad, a partir de la misma ir gestionando los apoyos requeridos, según la competencia de cada institución, se visitó la zona de las Pangas, Central Campesina, Los Castaños, La Campiña, Pueblo Nuevo y Estrella del Sur. También, está preparando el informe que será presentado al Concejo. Esto me lo envía ella y lo traje como un refuerzo, ya que es una de las tantas solicitudes de las comunidades afectadas por las recientes inundaciones…….…….……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda informar a la Directora Gabriela Álvarez, que por el momento no se cuenta con el presupuesto para este tipo de ayudas. Asimismo, se le insta a enviar la nota a la Dirección Regional del MEP o en su efecto al DIE, ya que está dentro de las instituciones que conforman la Comisión de Emergencias y que también realizaron visita a las zonas afectadas por las recientes inundaciones,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio HCN-DG-1541-2024 de fecha 25 de noviembre del 2024, suscita por la Doctora Marcela Leandro Ulloa, Directora General, Hospital Ciudad Neily. ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO NO. 10 DE SESIÓN ORDINARIA 29, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024, Mediante el oficio MC-SCM-ACUERDOS-0711-2024, se me comunica el acuerdo No. 10 de la sesión del 18 de noviembre del 2024, donde se indica lo siguiente: "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Visto lo expuesto por Licenciado Gerardo Nassar Hernández, Director Administrativo Financiero del Hospital Ciudad Neily, la Señora Deyanira Orozco, Presidenta de la Junta de Salud del Hospital Ciudad Neily, Asunto: Solicitud de apoyo para la Morgue de Ciudad Neily. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de

Corredores acuerda: 1. Dar un voto de apoyo para que el Hospital Ciudad Neily pueda construir una Morgue con recursos de JUDESUR. 2. Se declara de interés Municipal el proyecto denominado: "Construcción de una Morgue para el Hospital Ciudad Neily". .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López." ……
JUDESUR nos solicita la modificación del acuerdo anterior, para poder seguir con los trámites de presentación del proyecto ante esta institución. Ellos solicitan que se indique el monto en colones del proyecto, que en este caso es de 200 millones de colones. Esto se indicó en la presentación realizada por el MBA. Gerardo Nassar Hernández, ante el Concejo Municipal……
Por lo anterior se solicita poder incluir el monto en el acuerdo y se transcribe un posible acuerdo para ser aprobado por el Concejo si lo tiene a bien: "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Visto lo expuesto por Licenciado Gerardo Nassar Hernández, Director Administrativo Financiero del Hospital Ciudad Neily, la Señora Deyanira Orozco, Presidenta de la Junta de Salud del Hospital Ciudad Neily, Asunto: Solicitud de apoyo para la Morgue de Ciudad Neily. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: ***1.*** Dar un voto de apoyo para que el Hospital Ciudad Neily pueda construir una Morgue con recursos de JUDESUR. ***2.*** Se declara de interés Municipal el proyecto denominado: "Construcción de una Morgue para el Hospital Ciudad Neily." ***3.*** Finánciese el proyecto hasta por un monto de 200 millones de colones con recursos de JUDESUR…….
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López." ……
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto…….
La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, en realidad, cuando se tomó el acuerdo fue lo único que faltó poner, o sea, siento que no hay que modificar grandemente el acuerdo, esto es parecido a lo que nos ocurrió con la otra situación que lo que hicimos fue agregar que lo habíamos visto. Entonces, no hay que modificar el acuerdo. El acuerdo que tomamos, que está

en el acta, dice: Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar un voto de apoyo para que el Hospital Ciudad Neily, pueda construir una morgue con recursos de JUDESUR. Asimismo, se declara de interés municipal el proyecto denominado: "Construcción de una morgue para el Hospital Ciudad Neily" y se declaró en firme y de interés municipal……. En una de las presentaciones del Master Nazar, que fue el único que habló, por cierto. Fue el único que nos explicó, viene bien claro donde dice, que el costo estimado es de ¢200.000.000, tomando como referencia la construcción de la morgue en el Hospital Juana Pirola de San Vito, y que se requiere que sea llave en mano. Si, que se le incluya el monto, el resto no habría nada, sino lo mismo, que el Concejo sí lo conoció…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, compañeros vamos a modificar el acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda tomar nuevamente el acuerdo y se deje sin efecto el acuerdo N°10 de la sesión ordinaria 29, y que se lea correctamente como sigue:* ***1.*** *Dar un voto de apoyo para que el Hospital Ciudad Neily pueda construir una Morgue con recursos de JUDESUR.* ***2.*** *Se declara de interés Municipal el proyecto denominado: "Construcción de una Morgue para el Hospital Ciudad Neily."****3.*** *Finánciese el proyecto hasta por un monto de 200 millones de colones con Recursos de JUDESUR.* Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe correo electrónico de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Asistente Administrativa de la Alcaldía Municipal, dirigido a la Ingeniera Pamela Carrillo Fonseca, Ingeniera de Tecnologías de Información. Para efectos de atender lo solicitado por el Concejo Municipal, se solicita se comparta en la página WEB el informe DRSS-DRIPSSB-3146-2024 emitido por la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Brunca, Caja Costarricense de Seguro Social…….

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores, da por conocido el correo electrónico suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña…….
……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-UA-0960-11-2024, de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por el Agente Jefreey Vargas Cruz, Encargado de Subgrupo Operativo Delegación Distrital de Corredor, Reciban saludos cordiales mediante el presente oficio, se emite con el respeto que se merecen, para que, de acuerdo a las funciones de su digno cargo, sirvan a colaborarnos con la siguiente solicitud la cual detallo a continuación: **Primero:** señores Municipalidad de Corredores, a quien por potestad corresponda, paso a informarles que en la Delegación Policial de Ciudad Neily en específico en el costado este de la Delegación se ubica el río Corredores y entre el Dique y el terreno que corresponde a la Delegación se ubican cinco inmuebles donde habitan un aproximado de cinco familias. **Segundo:** esta situación-es de preocupación de esta autoridad ya que estas familias viéndolo desde el sentido humanitario parece que podrían estar a expensas de alguna tragedia ya que viven prácticamente al margen del río, y a raíz de los últimos acontecimientos causados por las inundaciones es de importancia poder abordar este caso con la mayor celeridad posible. **Tercero:** por otro lado, se tiene información confidencial de que, en una de esas viviendas acostumbran pernoctar personas de la provincia de Puntarenas del sector de Fray Casiano que tienen causas pendientes con la justicia, además de varios incidentes al sistema 9-1-1 donde hacen denuncias por venta de licor, de psicotrópicos, escándalos musicales, problemas entre vecinos y otros. **Cuarto:** Además de que las instalaciones de la Delegación Policial en ese sector solamente cuentan con una cerca de alambre de púas, por lo que, para una persona seria muy fácil ingresar a las instalaciones y vulnerar la seguridad. Es de conocimiento que es de obligación de la administración crear una barrera que sea más efectiva y segura, pero en este caso, sería de mucha ayuda poder hacer una inspección. **Quinto:** Por lo tanto, es de interés de esta autoridad solicitar una intervención de su parte por medio de una inspección en el lugar sobre la legalidad de la construcción de los inmuebles que se encuentran en ese terreno. Siendo lo antes indicado las diligencias realizadas para lo pertinente del caso, se procede a informar a su instancia para lo correspondiente…….
……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la administración y solicitarle al señor Jefreey Vargas de Fuerza Pública, que nos especifique en el punto número tres, ¿cuál ha sido la respuesta por parte de la Fuerza Pública ante las llamadas al 911? y nos remite las actas o informes que se remitieron a la administración o al departamento de patentes de la Municipalidad,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio CM-SC-012-71-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito por Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda acoger la moción FP-PFA-027-2024, código no. 2658 presentada por los regidores Eduardo Gardela y Mario Raitt del Partido Frente Amplio, tal como se detalla a continuación: MOCIÓN PARA DECLARAR A DESAMPARADOS COMO CANTÓN LIBRE DE USO DE PÓLVORA Y PIROTECNIA SONORA, LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN……

POR TANTO: PRIMERO: Declarar el Cantón de Desamparados como libre del uso de pirotecnia y pólvora sonora bajo la siguiente Política sobre pirotecnia sonora y lineamientos técnicos: POLÍTICA DE DECLARATORIA DE DESAMPARADOS COMO CANTÓN LIBRE DEL USO DE PÓLVORA Y PIROTECNIA SONORA Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN…….

I. SE PROHIBE LA VENTA Y USO DE PIROTECNIA Y POLVORA SONORA, entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB) en su fuente de origen conforme a las definiciones de la Ley N° 7530, Ley de Armas y Explosivos y el Decreto Ejecutivo N° 44486-S, Reglamento para el Control del Ruido Ambiental, en el cantón de Desamparados incluyendo sus en vías públicas nacionales, cantonales, aceras, parques, plazas, jardines y todo tipo de patrimonio inmobiliario sobre el cual la Municipalidad y sus dependencias, ejerzan dominio, derecho de propiedad, administración o jurisdicción. **II.** SE PROHIBE LA

ADQUISICIÓN Y USO DE PIROTECNIA Y POLVORA SONORA entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB) en su fuente de origen, por parte de la Municipalidad de Desamparados y todas sus dependencias: comités, concejos y juntas, entendiendo por adquisición tanto compras como donaciones. **III.** SE PROHIBE EL USO DE PIROTECNIA Y POLVORA SONORA entendida como aquella que supera los ochenta y cinco decibeles (85dB) en su fuente de origen, en todo el cantón de Desamparados en las zonas definidas por el Plan Regulador como en sus zonas residenciales, Comercial, Industrial y mixta, conforme a las prohibiciones y sanciones del Decreto Ejecutivo N° 44486-S titulado Reglamento para el Control del Ruido Ambiental del 26 de enero de 2024 o la norma que le sustituya. **IV.** Se insta al personal municipal a través de la Alcaldía a utilizar los parámetros técnicos definidos por el Ministerio de Salud mediante Decreto Ejecutivo N° 44486-S titulado Reglamento para el Control del Ruido Ambiental del 26 de enero de 2024 o la norma que le sustituya, para efectos de determinar el Nivel de presión acústica LP, el Nivel de Ruido Continuo Equivalente (Leq), los Decibeles o Decibelios (dB) y demás elementos de valoración técnica para la aplicación del presente acuerdo. **V.** Se insta al personal municipal a través de la Alcaldía a que acredite que en los espectáculos de uso de espacios públicos que requieran permiso municipal de cualquier índole solo se permitirán el uso de luces, drones y demás artefactos similares que produzcan ruido inferior a los ochenta y cinco decibeles (85dB). ..... **SEGUNDO:** Instar a la Alcaldía Municipal y a la Dirección Regional de Salud de Desamparados a que comuniquen el presente acuerdo a los vendedores de pirotecnia debidamente patentados en nuestro cantón, invitándoles respetuosamente a que la sustituyan por elementos de menor riesgo e impacto ambiental, como juegos de luces, drones y láseres. **TERCERO:** Instar a la Administración municipal de Desamparados y a la Dirección Regional de Salud de Desamparados a que verifiquen y fiscalicen que en los espectáculos públicos de cualquier índole en el cantón, tales como ferias, fiestas y festivales, no se autorice el uso de juegos de pólvora ni pirotecnia sonora, entendida como aquella que supere los ochenta y cinco decibeles (85dB), y a que promueva campañas de información a la ciudadanía, durante y previo a festividades y festejos popular, sobre los peligros y la prohibición de uso de pólvora sonora y pirotecnia objeto de la presente moción. **CUARTO:** La licencia comercial para la actividad de venta de pólvora no sonora se otorgará previo cumplimiento de los lineamientos técnicos de la

Política de declaratoria de Desamparados como Cantón libre del uso de pólvora y pirotecnia sonora, y su tarifa se cobrará de acuerdo al método contable y el cálculo establecido en los artículos 7 y 9 de la Ley N°9110, Ley de Patentes de Desamparados. **QUINTO:** Publicar el presente acuerdo en el Diario oficial La Gaceta." Acuerdo definitivamente aprobado.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, compañeros, creo que todos deberíamos de revisar un poco más sobre este tema. En el Concejo anterior lo abordamos, tal vez, don Pedro Vásquez o Cristian García, lo recuerdan y es la necesidad de que nosotros como cantón les demos seguridad a las personas que tienen problemas auditivos, pero sobre todo a los niños y a los adultos con trastornos de espectro autista. No solo a ellos, también habíamos hablado que eso afecta mucho a las mascotas y a otro tipo de animales. En ese entonces, se hizo una verificación en la municipalidad y la Licenciada Andreina Acuña nos mandó una nota diciéndonos, que la Municipalidad no cuenta con ninguna patente para la venta de pólvora sonora, o sea, somos un cantón que, sin tener reglamento no tenemos patentes en ese sentido. La situación es que, vienen de fuera y traen juegos de pólvora o algo tan sencillo como comprarla en nuestra frontera, o sea, al otro lado de nuestra frontera, donde es de venta libre. Me parece señora presidenta, que este es el momento que tendríamos que solicitar a la Administración. La confección de un reglamento que, no solamente lo de las patentes, porque la patente no es la prohibida, porque la pólvora que no se quiere es la pólvora sonora. No es tampoco, porque creo que a todos nos gusta esas lucecitas, a quien no, el problema es la parte auditiva. Si tuviéramos un reglamento, no vamos a afectar a nadie, señor alcalde, ni señora presidenta, porque nosotros no tenemos ninguna patente, o sea, no estaríamos afectando a ninguna persona, estaríamos más bien creando una legislación para las personas que sí se ven afectadas en su parte de Salud y no solo en su parte de salud, hasta en sus actuaciones porque hay niños y hay mascotas que, cuando eso ocurre se escapan de las casas y ocurren desgracias, entonces podríamos ponernos una flor en el ojal confeccionando un reglamento con tiempo que, hable sobre esto, porque de hecho, ninguno de los patentados va a salir afectado. Estaríamos contribuyendo a la Salud Pública y estaríamos permitiendo también, que incluso la policía y otros entes Gubernamentales, cuando se ven compras ilegales o se decomisan este tipo de artículos, puedan aplicar un reglamento que

tenga la Municipalidad como tal. Gracias señora presidenta…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, la información que nos llega, es de conocimiento, ellos no están mandando a pedir voto de apoyo ni nada. **Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio CM-SC-012-71-2024 suscrito por Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados…….....**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-1104-2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Asunto: Exhortación para adoptar el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT en Telecomunicaciones. Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, deseo recordarle respetuosamente, la importancia de la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT denominado "Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones". Cabe destacar que esta normativa fue publicada en el Alcance N° 13 al Diario Oficial La Gaceta N° 14 del 25 de enero de 2024; además, le he enviado el oficio MICITT-DVT-OF-032-2024 de fecha 02 de febrero de 2024 donde se le informa sobre la publicación del decreto y el oficio MICITT-DVT-OF-426-2024 de fecha 01 de julio de 2024 con la propuesta de Acuerdo del Concejo Municipal, para valoración de su municipalidad. La implementación de este decreto ejecutivo es esencial para promover el desarrollo eficaz de la infraestructura de telecomunicaciones en cada municipalidad. Por esta razón, agradecería que me indique una fecha para realizar una visita y exponer el tema ante el Concejo Municipal, con el fin de resolver cualquier duda que pueda surgir respecto a la aplicación del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT. Es importante mencionar que este decreto ha sido adoptado por diversas municipalidades. Asimismo, recientemente se dio a conocer que FEDOMA ha sido la primera federación de municipalidades del país en completar este proceso. Esto permitirá que en la región de Occidente conformada por sus 10 municipalidades y el Concejo Municipal de Distrito

adscrito a esta federación, estén listas para recibir la tecnología 5G, lo cual favorecerá al desarrollo en la zona. Asimismo, deseo extender la invitación de colaboración por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), especialmente en aquellos casos que surjan durante la aplicación de este decreto ejecutivo y en los procesos de despliegue de infraestructura que se darán en su cantón. Por lo que pongo a su disposición el correo electrónico de mi Despacho despacho.telecom@micit.go.cr, así como el siguiente número de teléfono 2211-1299 para atender cualquier duda o consulta al respecto. Nuestro país requiere que las instituciones del Estado mantengan un diálogo continuo, acuerden acciones conjuntas y busquen desde su ámbito de influencia de manera alineada, el bienestar de la población. Pueden contar con el MICITT de manera abierta y constante……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, solo para recordarles que, la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad, la COMAD, había presentado un informe a este Concejo al respecto, incluso en esa ocasión se conversó, señor alcalde con la señora vicealcaldesa primera, se conversó con ella sobre la necesidad, no solamente de empezar a implementar ese Decreto 426, si no también, que era necesario involucrar a las personas de la Unidad Técnica. En ese entonces, se nos dijo que todavía la Unidad Técnica no tenía exactamente la persona a cargo, pero ahora que ya está el Ingeniero Valverde debería de involucrarse primero en conocer el tema, porque darle la cabida que venga el señor Viceministro a hablarnos de un tema que ya hemos tratado, pero que no se ha dado seguimiento. Me parece que sería poco elegante, sería mejor saber, que se puede hacer y después de eso, aceptar la invitación del señor Viceministro. Gracias señora presidenta……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, revisando estoy de acuerdo con lo que la señora regidora Rodríguez dice, estábamos viendo una fecha para darle al señor y también que nos dé el chance de que podamos tener la información de lo que dice doña Katherine Rodríguez, con lo que se había hablado aquí sobre eso, entonces en ese caso sería en una sesión extraordinaria que vamos a tener. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día jueves 12 de diciembre para la atención del señor Viceministro Huber*

Vargas Picado. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……
Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....
Se recibe oficio MC-ALC-007-2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-SCM-ACUERDOS-0712-2024, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Solicitud de Sesión Extraordinaria en la Comunidad de Colorado. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable concejo y la nota de solicitud enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado: Solicitando una sesión extraordinaria en la Comunidad de Colorado. Se puede determinar que dicha consulta solicitando la realización de una sesión extraordinaria fuera de la Sede de la Municipalidad de Corredores, con base en lo que se establece en el artículo 37 del Código Municipal, que indica lo siguiente y cito textualmente: • *Artículo 37°. Las sesiones presenciales del concejo deberán efectuarse en la local sede de la municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando concurran las siguientes circunstancias*: **a)** Cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de una comunidad. El lugar que se disponga para el traslado de la sesión deberá ser apto para la realización de esta y para garantizar la publicidad y la participación ciudadana en las sesiones del concejo. Además, deberá estar avalado por las autoridades competentes y cumplir las directrices que al efecto emita el Ministerio de Salud para garantizar su idoneidad y la seguridad de los miembros, asistentes y funcionarios municipales. El acuerdo que disponga cambiar el lugar de las sesiones deberá ser aprobado por el concejo municipal, fundamentado y publicado en el diario oficial La Gaceta, dando parte al Tribunal Supremo de Elecciones, cuando corresponda. El cuórum para las sesiones será de la mitad más uno de los miembros del concejo. Por lo anterior señalado, y en base al artículo anteriormente citado del CODIGO MUNICIPAL. se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, lo siguiente: - Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado, la contestación de este oficio sobre la nota enviada, indicándoles que lo solicitado si está permitido por ley basándonos en el inciso a), artículo 37 del código municipal. - Indicarles a las diferentes fuerzas vivas de la

comunidad de Colorado, que firmaron la solicitud, que previo a confeccionar el acuerdo de este concejo autorizando seccionar fuera del salón de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, se debe de cumplir con los siguientes requisitos: ▪ El Lugar que se disponga para el traslado de la sesión deberá ser apto para la realización de esta, que garantice la publicidad y la participación ciudadana en esta sesión del concejo. ▪ Además, deberán estar avalados y contar con autorización de las autoridades competentes: (Fuerza Pública, Ministerio de Salud). ▪ Todo esto con el fin de Garantizar la idoneidad y la seguridad de la población que asista a la sesión, miembros del concejo municipal, asistentes de las diferentes fuerzas vivas de la comunidad y funcionarios municipales. ▪ De igual forma se debe de garantizar la conectividad y comunicación en el lugar destinando para realizar la sesión extraordinaria solicitada, esto debido a que todas las sesiones municipales deben de ser trasmitidas a la población del cantón. - Hacer del conocimiento de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado, que los requisitos anteriormente citados se solicitan con base en la Ley 7794 Código Municipal, artículo 37, segundo párrafo…….....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, hoy en la mañana me llamó Luis Graciano de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad y me estaba indicando que, quedan a disposición del Concejo Municipal, cuando los convoquen a una sesión extraordinaria para ellos presentarse ante el Concejo Municipal……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio MC-ALC-007-2024, a la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado y a los Comité solicitantes, para su conocimiento de lo que se debe cumplir para una sesión extraordinaria fuera del recinto Municipal. Asimismo, se les brinda audiencia de sesión extraordinaria para el día 12 de diciembre del 2024, a las 5:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

……

Se recibe oficio MC-AL-00789-2024 de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, en atención al acuerdo n°28 aprobado en sesión ordinaria n°22, se remite nuevamente el Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Corredores, con el fin que sea analizado y aprobado para su publicación. El documento se trabajó bajo las recomendaciones realizadas por este honorable Concejo Municipal……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el Reglamento del Archivo Central, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación*, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MC-AL-00793-2024 de fecha 18 de noviembre 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, en respuesta al acuerdo n°09 aprobado en sesión ordinaria 198, oficio MC-SCM-ACUERDOS-239-2024, para efectos de responder la solicitud N°ADIPUBC-032-2024 de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito por la señora Hellen Murillo Cabezas, Secretaria, Asociación de Desarrollo Integral Los Pueblos Unidos de la Bajura de Corredores, se procede a remitir los informes de las inspecciones realizadas por los técnicos del departamento Unidad Técnica Gestión Vial: MC-UTGV-INSPECCION-034-2024 (Los Castaños). MC-UTGV-INSPECCION-035-2024 (Central Campesina). MC-UTGV-INSPECCION-036-2024 (Coto 44). MC-UTGV-INSPECCION-037-2024 (Estrella del Sur). MC-UTGV-INSPECCION-038-2024 (La Cañada). MC-UTGV-INSPECCION-039-2024 (Las Pangas). .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio MC-AL-00793-2024, a la Asociación de Desarrollo Integral Los Pueblos Unidos de la Bajura en respuesta a lo solicitado. Asimismo, indicar que se está a la espera del informe de la Comisión Nacional de Emergencias, sobre el estado de los caminos después de las inundaciones y la interrupción que se vaya a realizar y remitirlo a los Concejos de Distrito*

para que sea de su conocimiento, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe nota de fecha 28 de octubre del 2024, suscrito por Daniela Pérez, Vecina de la Comunidad de Rio Bonito, por medio de la presente les saludamos, y a la vez deseamos solicitar su atención y apoyo para la siguiente solicitud: En la comunidad de Rio Bonito, Ciudad Neily, existe una servidumbre que cruza la quebrada Unión, para dirigirse a donde se ubican las residencias de 5 familias Ngäbe. Las mismas han tenido muchos problemas debido a las crecidas de la quebrada y las continuas cabezas de agua que han ampliado el cauce de fa misma y hacen cada vez más difícil el acceso a sus viviendas. Actualmente, ellos mismos han puesto unas cañas de bambú provisionales para cruzar, pero el peligro es latente; incluso un niño ya cayó a la quebrada en una ocasión recientemente. El agua amenaza con seguir ampliando el cauce de la quebrada e incluso ya no tienen espacio para cruzar, porque ya socavó el terreno hasta una propiedad privada. En este momento habitan 19 personas, entre ellos hay adultos mayores y niños, quienes son los más afectados por dicha situación. Los estudiantes de colegio que deben viajar en las noches al centro educativo corren peligro también cuando la quebrada está crecida. Igualmente, a los niños de manera constante se les mojan sus útiles pasando la quebrada. Adjuntamos fotografías de la condición actual denunciada. Debido a lo anterior solicitamos su ayuda para solventar esta gran necesidad, ya sea con un alcantarillado adecuado o cualquier otra propuesta que sea pertinente……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración para su respectiva inspección,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe nota de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito por la Señora María Parra Parra, dirigida al Concejo Municipal, estimados señores, me dirijo a ustedes para explicarles brevemente. El propósito de la carta, es para solicitar una ayuda, ya que por motivos de lluvia se me inundo mi casa. Por ese motivo quería pedir la ayuda de 5 perling, 5 sacos de cementos y 7 láminas de zinc. Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta. Quedo a la espera de su respuesta, estoy disponible para cualquier aclaración adicional……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación y poder brindar respuesta a la solicitante,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….....

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe Exp: 24-024505-0007-CO. Res. N° 2024033154, SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro. Recurso de amparo que se tramita bajo el número de expediente 24-024505-0007-CO, interpuesto por KEMBLY CORRALES RAMOS, cédula de identidad 0604850392, a favor de KYM AGREGADOS RÍO CLARO RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3102873356, contra la MUNICIPALIDAD DE CORREDORES……...

POR TANTO: Se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal salva el voto y rechaza de plano el recurso. Notifíquese……..

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el Exp: 24-024505-0007-CO. SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MC-AL-00816-2024 de fecha 25 de noviembre 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, en respuesta al acuerdo N°15 aprobado en sesión ordinaria N°29, con respecto a la consulta realizada en el ítem 2, dice el informe MC-AINF-002-2024 emitido por el Licenciado Alexander Parra, no ha sido publicado en la página Web Municipal, debido a que la encargada de Tecnología de Información, se encuentra a la espera de que esta alcaldía le gire la instrucción de proceder con la publicación… **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladarlo al asesor legal para que adjunte al informe que debe de presentar ante el Concejo Municipal,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….. **Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio AC-408-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, suscrito por la Licenciada Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria del Concejo Municipal de Escazú, le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.29, Acta No. 43 del 19 de noviembre de 2024, que indica lo siguiente: ACUERDO AC-408-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; el expediente legislativo No 23500 del proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense; y en la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-38-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo; se dispone: PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense que se conoce bajo expediente 23500 de la Asamblea Legislativa. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y los Diputados de la República, la aprobación del expediente legislativo No 23500 "Ley de la Cruz Roja Costarricense", que se encuentra en la corriente legislativa, ello por cuanto dicha Ley le brindara seguridad jurídica a la Benemérita Cruz Roja Costarricense en su rol como Auxiliar a los Poderes Públicos del Estado en Costa Rica. TERCERO: COMUNICAR

este Acuerdo a todos los concejos municipales del país. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Asamblea Legislativa, a la Cruz Roja Costarricense y al Despacho de la Alcaldía Municipal." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO……...

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AC-408-2024, suscrito por la Licenciada Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria del Concejo Municipal de Escazú……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe el oficio DE-0424-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, suscrito por la Licenciada Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Asunto: Invitación al Foro de Buenas Prácticas Municipales. Desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM, nos complace invitarle al Foro de Buenas Prácticas Municipales a celebrarse el jueves 12 de diciembre en las instalaciones del IFAM de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Es un evento de gran importancia para el Régimen Municipal ya que se van a exponer y reconocer planes, programas y proyectos que se han desarrollado a través de la gestión de los gobiernos locales y han tenido un impacto positivo en la prestación de servicios que se brindan a la ciudadanía. Se van a presentar buenas prácticas en los ejes relacionados con desarrollo económico local, gestión integral de residuos, seguridad ciudadana, entre otros. Se han programado varias exposiciones de interés para los gobiernos locales, por esta razón se han asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan participar. Se les solicita a las personas que van a asistir que se inscriban a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/fBGtAAwUAu antes del 4 de diciembre del año en curso. En los próximos días se les estará compartiendo la agenda del evento, y se les invita a seguir las redes sociales del IFAM, en las cuales estaremos compartiendo más detalles de la actividad: en Instagram como @ifamcr y en Facebook como /ifamcostarica. En caso de cualquier consulta adicional, por favor comunicarse con el señor Mauricio Méndez Trejos quien es el coordinador del evento, al número 8816-8233 o al correo mmendez@ifam.go.cr ……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, compañeros esto es una correspondencia de conocimiento, el que guste asistir está la correspondencia para que

se inscriban, solo hay tres espacios y tiene que ir la parte técnica y el que decide ir tiene que solicitar el acuerdo de aprobación de viáticos. P**or unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio DE-0424-2024 suscrito por la Licenciada Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal……..** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MBA-SCM-1123-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, suscrito por la Señora Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 29-2024, celebrada el lunes 18 de noviembre del 2024. SE ACUERDA: Dispensar de trámite de comisión, conforme al Artículo 44 del código Municipal. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 27. SE ACUERDA: Acoger la moción. Acogen la Moción los Regidores (as) Kenneth Camacho Solís, Nixie Beita Rojas, Luis Alberto Ureña Gómez, Ericka Villanueva Escalante, Ligia Leiva Mora, Orlando Rivera Beita, Jessica Villanueva Sandí, SE ACUERDA: Adicionalmente, se solicita que los regidores puedan participar activamente de las mesas de trabajo que se lleven a cabo sobre este tema. ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO……..

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MBA-SCM-1123-2024, suscrito por la Señora Marisol Andrea Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires…….. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MB-SM-OFI-678-2024-2028 de fecha 20 de noviembre del 2024, suscrito por la Señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces. Asunto: Notificación Acuerdo N°05-43-2024-2028. Oposición al Decreto Ejecutivo N°44336. Transcribe ACUERDO N°05-43-2024-2028. ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y TRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO, DOS

MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 19 de noviembre del 2024. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#590, Oficio MC-SCM-ACUERDOS-0646-2024, del CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES, Acuerdo N°11, de la sesión ordinaria N°27, del día 04 de noviembre del año 2024. Asunto: Oposición al Decreto Ejecutivo N°44336, que afecta los intereses de los ganaderos de Corredores y de todo el País. Se dispensan de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yohana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz (ACUERDO N°05-43-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO……....

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MB-SM-OFI-678-2024-2028, suscrito por la Señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-893-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito por Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Los servicios de telecomunicaciones se han convertido en una necesidad esencial para realizar actividades cotidianas como estudiar y trabajar. Su despliegue depende de la construcción de una infraestructura de soporte robusta, que incluye diversos elementos técnicos necesarios para garantizar una prestación óptima y accesible, sin importar la ubicación geográfica de las personas en el país. Con el propósito de brindar asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales en este ámbito técnico, hemos organizado un taller al cual nos complace invitarle. El taller se realizará de manera virtual y tendrá lugar durante la mañana del próximo jueves 28 de noviembre, el cual se deberá realizar la inscripción mediante el siguiente enlace: https://micitt-go-cr.zoom.us/meeting/register/tZMlcuusqTIrGdNnjt00Y6tUd-KGu1w3VoFM. Este evento es organizado en el marco del trabajo impulsado por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, que está conformada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la

Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL) y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) quien la preside, creada mediante el Decreto Ejecutivo N°36577-MINAET y reformada mediante el Decreto Ejecutivo N° 44122-MICITT. Además, cuenta con la colaboración del Ministerio de Salud (MS) y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). En caso de consultas generales puede comunicarse directamente con el Despacho al correo electrónico: despacho.telecom@micitt.go.cr, o al teléfono 2211-1299. En caso de consultas de carácter técnico, por favor, puede contactar a la Gerente de Redes de Telecomunicaciones, Ing. Rosa Zúñiga Quesada al correo electrónico rosa.zuniga@micitt.go.cr Quedo atento a su respuesta y le agradecería confirmar la recepción de esta comunicación al correo expediente_pait@micit.go.cr. Me despido confiando en que, a corto plazo, nuestro trabajo conjunto generará resultados en beneficio de los habitantes de su cantón……..

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MICITT-DVT-OF-893-2024, suscrito por Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio PR-DP-1010-2024 de fecha 14 de noviembre del 2024, suscrito por el Señor Gabriel Aguilar Vargas, Director del Despacho del Señor Presidente, dirigido al Señor Víctor Carvajal Rodríguez, Ministro de Ministerio de Agricultura y Ganadería. Reciban un cordial saludo. Por este medio me permito remitirle el oficio MS-SCM-ACUERDOS-0646-2024 de la Municipalidad de Corredores. Por lo anterior, y por ser competencia de su ministerio, se le remite para lo que corresponda…….

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio PR-DP-1010-2024, suscrito por el Señor Gabriel Aguilar Vargas, Director del Despacho del Señor Presidente…….

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio 6747/2024 de 13 de noviembre del 2024, suscrito por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaría del Concejo Municipal de Belén, ACUERDO 29. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTEAPROBADO: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Que este Concejo Municipal en pleno tome el acuerdo de apoyar el proyecto de Ley 24 .625 Definición del Límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias Alajuela y Heredia. TERCERO: Solicitar el apoyo de las ochenta y tres municipales del país para el proyecto de Ley 24 .625 Definición del Límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias Alajuela y Heredia. CUARTO: Solicitar a los cincuenta y siete de Diputados que conforman la Asamblea Legislativa apoyar el proyecto de Ley 24 .625 Definición del Límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias Alajuela y Heredia. **ACUERDO 47. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:** PRIMERO: Dar por recibido el oficio Se conoce el Oficio AL-CPEMUN-1011-2024 de Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III Asamblea Legislativa. SEGUNDO: Apoyar el proyecto de ley expediente No.24625. TERCERO: Ratificar el acuerdo tomado en el Artículo 29 del Acta 63-2024, que cita: "PRIMERO: Avalar la Moción presentada, SEGUNDO: Que este Concejo Municipal en pleno tome el acuerdo de apoyar el proyecto de Ley 24, 625 Definición del Límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias Alajuela y Heredia. TERCERO: Solicitar el apoyo de las ochenta y tres municipales del país para el proyecto de Ley 24 .625 Definición del Límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias Alajuela y Heredia, CUARTO: Solicitar a los cincuenta y siete de Diputados que conforman la Asamblea Legislativa apoyar el proyecto de Ley 24 .625 Definición del Límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias Alajuela y Heredia", CUARTO: Notificar a la Asamblea Legislativa…….

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio Ref.6747/2024, suscrito por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaría del Concejo Municipal de Belén……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe nota de fecha 25 de noviembre del 2024, suscrito por el Licenciado Esteban

Hernández Arroyo, Asesor Legal. Asunto: recomendación legal, sobre Convenio: para el Otorgamiento de Permiso de Uso en Precario en Lotes de Terreno de la Vía Pública en Paso Canoas. Analizando el anterior convenio enviado por la Alcaldía, sobre Convenio para el Uso en Precario de Lotes de Terreno de la Vía Pública, según el artículo 8, inciso b del Reglamento Para Licencias Municipales De La Municipalidad De Corredores se recomienda autorizar con las siguientes modificaciones: • Tercera Clausula: primera línea indica días/meses, se modifique por 30 días naturales. Esto debido a que 30 días es el plazo máximo que se puede autorizar un permiso temporal, según el artículo 8, inciso b del Reglamento Para Licencias Municipales De La Municipalidad De Corredores. • Tercera Clausula: segunda línea se debe se debe de suprimir del texto del convenio lo siguiente: Cualquier extensión deberá ser solicitada formalmente y quedará sujeta a la evaluación y aprobación de LA MUNICIPALIDAD. • Quinta Clausula: En el tercer inciso segunda línea el texto indica que debe cancelarse el primer día de cada mes o en la fecha establecida en este convenio, se modifique de la siguiente forma: se realizara un único pago en la fecha _____. .....
Por lo anterior descrito, se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, con el propósito de evitar vicios de legalidad que se pueda interponer posteriormente a la firma de este convenio.
La regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, presidenta nunca he sido del criterio de que se tomen a la ligera los convenios y lo he expresado en varias ocasiones, sin embargo, creo que esto ya nos lo habían pasado, ya lo habíamos leído y si esto va a entrar a regir en diciembre, resulta que en diciembre es la otra semana, o sea, no podemos esperar. Esta es la última sesión ordinaria del mes de noviembre. Lo que no dejemos hoy listo para el mes de diciembre, se alargaría de manera que casi que, sería poco satisfactorio para las personas que quisiéramos beneficiar con esta posibilidad. Gracias presidenta……
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispense al trámite de comisión en firme, se acuerda aprobar las propuestas del convenio, una vez modificado en lo recomendado por el asesor legal del Concejo Municipal y se autoriza al señor alcalde para su respectiva firma*. Sí, estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……
Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian

García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

SE DA UN RECESO DE 20 MINUTOS……

Se recibe oficio AL-CPAJUR-0820-2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por la Licenciada Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 13 de noviembre de 2024, en la sesión 42; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 24.612, "REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD." ……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Esteban Hernández…….

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal saluda y manifiesta, este tema ya lo habíamos conocido, con respecto a que se le va a permitir a los privados de libertad poder trabajar dentro de las cárceles. Sin embargo, en este último expediente, se especifica muy claramente y es muy importante lo siguiente: Que las personas condenadas por los siguientes delitos, homicidios simples, calificados, tortura, genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, delitos sexuales, delitos de uso de sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas y legitimación de capitales, no podrán trabajar fuera de las cárceles. Esos delitos, las personas si están obligadas a trabajar, si tienen el derecho de trabajar, dentro de las 8 horas, pero estas personas en específico, con estas condenas no podrán trabajar. fuera de la cárcel. Muchas gracias…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispense al trámite de comisión en firme, se acuerda brindar un voto de apoyo al expediente 24.612,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……...

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian

García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio ALCPGOB-1418-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Legislativa III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.467 "LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA"…….

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio ALCPGOB-1418-2024, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Legislativa III, Asamblea Legislativa…….

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio AL-CPGOB-1378-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Legislativa III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.° 24.005 "REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Nº 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012"……..

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-CPGOB-1378-2024, suscrito por la Licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Legislativa III, Asamblea Legislativa…….

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio AL-CPASOC-1379-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Legislativa II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del

Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.624, "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES, N° 10066 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021"……..

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal manifiesta, este proyecto de ley, lo que busca es regularizar el uso de estos dispositivos y establecer parámetros de no uso del mismo. Sin embargo, el proyecto de ley como tal, le faltan algunos fundamentos, porque trata de regular algunas cosas, pero queda muy abierto en otros aspectos, que de una u otra forma siguen afectando la salud pública……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispense al trámite de comisión en firme, se acuerda dar un voto negativo al expediente 24.624,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…..

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio MC-ALC-008-2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-SCM-ACUERDOS-0714-2024, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Expediente 23.918. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable concejo, sobre el Proyecto de Ley 23.918, Ley para Autorizar a las Entidades Descentralizadas, las Municipalidades y las Empresas Estatales puedan Otorgar Escrituras ante la Notaría del Estado en forma Facultativa. Analizando el proyecto de ley anteriormente citado, se puede apreciar que el mismo lo que busca es permitirles a todas las Municipalidades del país, poder contar con un Notario Público de Planta, para un mejor desempeño en las funciones de administración pública como gobiernos locales. En el Código Notarial, se realizaron las reformas correspondientes en los artículos 7 y 8, estas reformas fueron aceptadas por la Dirección Nacional de Notariado, creando la figura profesional de Notario de Planta o

Institucional, estos profesionales en derecho, habilitados por la Dirección Nacional de Notariado para ejercer como notario de planta, podrán ser servidores en régimen de empleados públicos, contratados por la administración pública para prestar sus servicios notariales bajo una remuneración salarial con dedicación exclusiva. Al amparo de esta norma propuesta los entes descentralizados puedan contar con este tipo de profesionales contratados y habilitados para ejercer como notarios de planta, para formalizar las escrituras públicas de los distintos actos notariales que necesite la Municipalidad respectiva. Este proyecto de ley, es con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta y gestión en materia notarial dentro de la administración pública y de esta forma no tener que trasladar todos estos temas a la Procuraduría General de la República, ocasionando esto grandes tardanzas en estos procesos. Es muy importantes señalar que la propuesta de este proyecto de ley viene a complementar y fortalecer el funcionamiento de la Notaria del Estado, mejorando el desempeño de los diferentes entes públicos los cuales tendrán la oportunidad y posibilidad de llevar a cabo la valoración administrativa de otorgar sus actos notariales ante la Notaria del Estado o ante su propio notario institucional. Por lo anterior descrito, se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, lo siguiente: …….

- Considerar dar un voto positivo a este proyecto, que busca disminuir las tardanzas en los tramites notariales, en la administración pública de la Municipalidad de Corredores……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispense al trámite de comisión en firme, se acuerda brindar a las recomendaciones que realizo el asesor legal y sea enviado a la Asamblea Legislativa,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…….

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

Se recibe oficio DRE.COTO-SEC.11-175-2024, de fecha 21 de noviembre, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito, La Cuesta, en concordancia con el articulo 12 y 15 del reglamento de juntas decreton°38249, ¨ *Articulo 15. – El supervisor del centro Educativo presentara ante el Concejo Municipal, las ternas propuestas por el director del centro educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la*

selección y nombramiento de los miembros que conformaran la Junta, así como su posterior juramentación¨, solicito la renovación de la Junta Educativa de la Escuela Finca Mango (3142), por motivo de vencimiento; tal y como corresponde dentro de las funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y financieras del Centro Educativo…….

Analizada las ternas, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Finca Mango como sigue: ……

Irma Dayana Arroyo Godoy	603610824……
Franklin Geovanny Solís Porras	602890318……
Karen Gilannia Ortega Reyes	116780715……
Zenobia Mireya Rojas Chaves	602920009……
Ramon Manuel Orozco Brenes	601290014……

Aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME PRESENTADO POR LAS REGIDORAS HERMILEY ALVARADO LÓPEZ, LUISANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, KRISSIA OROZCO ORTIZ Y LA SÍNDICA LIZETH ANDREA CRUZ ORTIZ. .....

Asistencia "Encuentro de Mujeres Municipalistas". El 23 de noviembre 2024 en la Universidad Técnica Nacional, sede Pacífico Sur Roble, Puntarenas. Horario: 8:00 a.m. – 2:00 p.m. .....

La actividad organizada por la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) Filial Puntarenas en conjunto con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) permitió desarrollar un espacio de fortalecimiento del liderazgo femenino en la gestión pública, la actividad reunió a mujeres en cargos municipales de la provincia con el objetivo de fomentar el diálogo y la capacitación entre autoridades salientes y en el ejercicio de su cargo periodo 2024-2028.....

Durante la jornada vicealcaldesas, regidoras, sindicas y concejalas del Pacífico Central y Sur

intercambiaron experiencias y conocimientos para fortalecer su participación en la toma de decisiones y en la gestión pública, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estrategias de desarrollo local. Este encuentro representó una oportunidad clave para que las participantes compartieran aprendizajes y construyeran redes de apoyo, impulsando comunidades más inclusivas y sostenibles.....

El programa incluyó sesiones como la presentación de la oferta de servicios del IFAM, la relevancia de la Red de Cantones Promotores de los ODS, y un espacio dedicado a fortalecer la coordinación interinstitucional mediante los Consejos Cantonales y Distritales de Coordinación Interinstitucional. La jornada concluyó con una síntesis de los principales aprendizajes y los acuerdos alcanzados, subrayando la importancia de estos espacios para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito municipal.....

Este encuentro dejó una huella en cada participante, recordándoles la importancia de continuar impulsando la transformación social desde sus territorios y seguir construyendo una política municipal con sello femenino y un enfoque en el bienestar colectivo.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, compañeros, esto es sobre la reunión en la que estuvimos presentes, es de conocimiento para cada uno de ustedes, sobre lo que se trató en esa reunión, si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano. ....

Por unanimidad se acuerda dar por conocido el informe presentado por las regidoras Hermiley Alvarado López, Luisana González Sánchez, Krissia Orozco Ortiz y la Síndica Lizeth Andrea Cruz Ortiz.....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE BECAS (LEY 7139).....

La Comisión de Becas solicita no realizar el pago de la beca del mes de octubre para el estudiante de Cursos Milovan Laínez Pérez, cédula 6-0463-0518, según lo que se indicó en el informe presentado por esta comisión en la sesión 29 del 18 de noviembre del presente año, lo anterior debido a que en un proceso de seguimiento y verificación de continuidad y vigencia de estudios que realiza esta comisión, recibimos una nota donde el becario indica que por motivos fuera de su control el curso que se encontraba recibiendo entró en un proceso temporal de suspensión

por motivos indicados por la institución, siendo setiembre el último mes cursado, por lo tanto compete el pago de este mes únicamente, y no octubre. .....

Esta solicitud la realizamos con el objetivo de que se proceda a solicitar al área de recursos humanos el no pago del mes de octubre, quedando este monto como remanente para futuras asignaciones. .....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, tal vez para que se entienda mejor este tema, resulta que en la sesión anterior habíamos presentado un informe y habíamos tomado un acuerdo, pero dando seguimiento a las becas y todo lo que corresponde a la comisión, el joven nos envía una nota en donde hace constar que el curso que estaba llevando lo suspendieron por distintas cosas fuera de su control, lo que sucede es que ya nosotros habíamos tomado un acuerdo de pagar el bimestre septiembre y octubre, pero para este estudiante propiamente sólo correspondería septiembre. Conversé con el joven y le consulté, dando seguimiento y ya me explicó un poco más la situación, para que no se haga un pago que no procede en este caso, por lo tanto, esa sería la solicitud y sólo para este estudiante. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal somete a votación el siguiente acuerdo: Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda adoptar la recomendación de la Comisión de Becas de no pagar al estudiante el mes de octubre. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz y Bernal Espinoza Ruiz.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

INFORME PRESENTADO POR LOS SÍNDICOS DINORAH MENA CAMACHO Y WILLIAM BRIONES SEQUEIRA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA – ASUNTO VERACRUZ. .....

Por tanto: a- Procedemos a entregar al Concejo Municipal de Corredores, los documentos que esta "comisión investigadora", logró recopilar y que son principalmente las declaraciones de los involucrados en el conflicto y testigos aportados por ambas partes. b- Esta "comisión

investigadora", no emitirá criterio alguno sobre quién o quiénes son responsables en este conflicto ya que no es nuestra competencia hacerlo. c- Le corresponderá al Concejo Municipal de Corredores continuar con el proceso.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, compañeros aquí viene todo el informe, solo lo firmaron doña Dinorah Mena y don William Briones y los demás. Viene todo el proceso que ellos hicieron, ahora sería proceder. Considero con una comisión de regidores que vamos a analizar esto y ya sería traer el informe y dar por cerrado esta situación, si es así que se tiene que hacer, entonces me parece que tenemos que hacer una comisión de regidores que va a revisar el informe que dieron los síndicos y dar nuestro informe también, ya nos corresponde hacer el proceso, para esta comisión considero que debe de estar el señor Cristian García, Bernal Espinoza, Luisana González, Krissia Orozco, mi persona y el asesor legal.....

Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda formar la comisión para tomar el proceso que nos entregan los síndicos de acuerdo a la denuncia de los compañeros Antonio Quirós y Esteban Herrera, que estaría conformada por el regidor Christian García, Bernal Espinoza, Luisana González, Krissia Orozco, mi persona , con el acompañamiento del asesor legal. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz y Stefany Andrea Quintero Morantes vota en lugar del Regidor Antonio Quirós Zapata....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No hay informe de Alcaldía……

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, reiterar que hoy es la última sesión ordinaria del mes de noviembre. Queremos hacer esta excitativa porque la comisión ha estado

trabajando el asunto del mercado, ya no tenemos tiempo para seguirlo trabajando. Señor alcalde, si se quiere revisar lo de las tasas de los alquileres, la ley es muy clara de hasta cuándo hay tiempo. Hemos pospuesto, hemos alargado, hemos elongado, hemos hecho de todo con el tiempo y no vemos una respuesta real y este Concejo Municipal tomó el acuerdo de que la municipalidad estuviese abierta hasta el 20 de diciembre. Si queremos hacer un trabajo serio, efectivo para que la municipalidad los próximos cinco años tenga de verdad unas tasas de alquiler del mercado y la terminal que se adecuen a las necesidades de la municipalidad, estamos ahorita, y si no simplemente se prorrogarán a los que sean necesarios por cinco años más y pasaremos a la historia como un Concejo que no pudo resolver una situación bastante sencilla, ese es un llamado a ver qué más se puede hacer. .....
Por un asunto de legalidad desde el 10 de octubre se pasó el acuerdo sobre la aplicación del reglamento de la Contraloría General de la República sobre viáticos, traslados y otros para los servidores públicos y aunque no somos exactamente empleados públicos, sí calificamos para que se nos aplique ese reglamento, igual hoy es 25 de noviembre y a la fecha no hemos podido revisarlo. Eso también fue una solicitud que hicimos en tiempo y forma y no tiene respuesta. De manera tal que, en realidad es preocupante. Los compañeros de jurídicos haciendo un esfuerzo, estuvimos conversando ahora en el receso de podernos reunir este viernes 29 de noviembre, ese día no nos toca reunión de jurídicos, pero creemos que se han trasladado algunos documentos a jurídicos que son de importancia para el Concejo, para la municipalidad y para el cantón. Tal vez sería una fecha oportuna para que la administración nos hiciera llegar algún documento de lo que estamos mencionando. Lo único que no pusimos regidor Espinoza fue la hora de la reunión de jurídicos del viernes para que conste en actas. Entonces, se convoca la Comisión de Jurídicos el viernes 29 de noviembre, a las 5:00 p.m., tenemos varios este documentos trasladados, pero si la administración cree oportuno que ese día todavía podríamos intervenir en estos temas, quedan informados. Únicamente señora presidenta.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal. .....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con los dos temas, señora regidora tiene mucha razón, en realidad son dos temas complejos. Lo vamos a tener a tiempo, estoy seguro de ese tema. Con respecto al mercado va a estar listo a diciembre. El viernes, tengo

un borrador listo, el viernes me hubiera gustado verlo con ustedes directamente, pero se me pasó en asuntos de alcaldía, porque quería invitarlos a la iluminación del árbol que tenemos en Ciudad Neily el viernes, a las 5:00 p.m., por lo tanto, para ese viernes se nos hace imposible, si es a las 5:00 de la tarde. Sin embargo, les puedo trasladar igualmente el documento, pero con respecto al mercado tenemos dos puntos importantes en los que no queríamos errar. Era que de una u otra manera, el instrumento base que nos dio el IFAM muestra unos precios, tal vez que no se adecúan a la realidad económica que tiene el cantón y que tiene el mercado en este momento..... Y a la hora de tropicalizarlo, hay que tomar algunos factores en cuenta, como por ejemplo, la oferta y la demanda en Ciudad Neily, el estado actual del mercado, y lo que estamos tratando de hacer, es una tasa progresiva en el tiempo que nos permita lograr un equilibrio financiero entre lo que realmente nos cuesta y dónde quisiéramos llegar, sin crear, digamos, en ese momento lo que tenemos son las instalaciones, por decirlo de alguna manera vacías, quisiéramos llenar esas instalaciones, pero sin crear realmente, un perjuicio económico para la institución. Entonces, esperamos tenerlo en esta semana. Queríamos hacer un pequeño estudio de mercado, que es lo que se nos ha complicado un poco. Esta semana les voy a entregar un borrador, el viernes si se reúnen, pero sí me gustaría que, quizás en la primera semana de diciembre podamos discutirlo juntos y ya presentar las tarifas a las cuales tendríamos que llegar porque hay varias cosas que vamos a meter dentro del factor, como por ejemplo cercanías, o sea no podemos cobrar, una de las observaciones que hizo la comisión, que para mí tiene mucho sentido, es el hecho de que los locales cerca de la terminal disminuirían de precio si lo hacemos por un factor de metro cuadrado, queremos meter algo como flujo de personas, que sea algo, digamos que de acuerdo al flujo de personas en este caso, el metro cuadrado tenga un precio diferente que no es lo mismo el local que va a quedar detrás del mercado, no puede costar lo mismo por metro cuadrado que el que está en la pura terminal; factores como esos los estamos integrando para poderlo lograr. Eso con ese tema, y tiene toda la razón que estamos full time porque entendemos que tiene que quedar listo en diciembre para que no se nos pase la fecha. Entonces, cuente con eso el otro. El otro punto, que tiene que ver con el tema de dieta del Concejo, ha sido un tema complejo, lo mandé para estudio a la parte financiera, sin embargo, nos devolvieron un documento que obviamente no compartí, digamos el contenido y lo revisamos con los asesores legales. Inclusive le pedí algunos puntos de vistas también al abogado del Concejo, porque en

todo esto hay una materia compleja. Si bien, la Contraloría tiene varios pronunciamientos, también en las diferentes municipalidades existen algunos procedimientos, alguna forma de hacerlo, que estamos verificando que no vayan en contra de los últimos pronunciamiento de la Contraloría, por decirles de alguna manera un ejemplo claro de eso, somos nosotros mismos, que lo hemos hecho durante muchísimos años, en una manera que a la hora de revisarlo podríamos decir que no está de acuerdo a lo que se debería de hacer, entonces queremos hacer este documento que va a estar listo. También le puse a la parte jurídica como tiempo máximo que quede listo para este año 2024, cuál sería el protocolo, la manera como nosotros vamos a pagar los gastos viáticos de transporte y alimentación del Concejo para las sesiones ordinarias y extraordinarias. Muchas gracias.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, gracias señor alcalde. Cede el uso de la palabra al regidor Espinoza Ruiz.....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, escuchando al señor alcalde, también quiero referirme a ese tema, principalmente para hacer de conocimiento de todos, porque los inquilinos actuales o de las personas que alquilan locales en el mercado, han estado contactándonos, pero atender una sesión con ellos sin tener algún avance o fundamento en este tema, sería como ir a decirles hay que esperar. Tampoco queremos que ellos sientan que no se está atendiendo esto, porque sabemos que desde la administración algo se está haciendo y de parte de esta comisión que se nos ha permitido continuar en el proceso, también hay un interés. Pero sí hay una demanda, o sea, ellos están demandando como algún tipo de avance porque hay una incertidumbre en este proceso y en todo este tema, obviamente también uno entiende porque supone un aspecto de sustento en muchos de los casos, del ingreso que tienen para el sustento propio de sus familias, esa es la disposición de esta comisión, más allá de querer entorpecer algún proceso o algo así, que nunca ha sido la intención, ni la es, sino más bien seguir en el proceso para ver cómo de nuestra parte podemos colaborar y así llegar a ese revisión y consenso final para que podamos lograr algo en este proceso. .....

Por otro lado, el tema de los viáticos, creo que es muy importante porque es un tema de la continuidad y la acción de este Concejo, ya sea como bien lo decía el señor alcalde, en aspectos de ordinarias y extraordinarias, creo que lo más importante, tal vez para que todos lo tengamos en conciencia, es que podamos hacer las cosas o se hagan las cosas como se tienen intención,

de manera que vayan apegadas a la legalidad, como dicen por ahí, "*no haga cosas buenas que parezcan malas*". Creo que aquí hay siempre un deseo de poder hacer las cosas bien, pero cuando hay un mayor apego al tema legal, es muy importante, así que agradecemos en ambos puntos lo que nos ha indicado el señor alcalde y estamos en toda la disposición de seguir siendo partícipes en esto y aportando lo necesario. Muchas gracias.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias don Bernal Espinoza. Cede el uso de la palabra al regidor Pedro Joaquín Vásquez León.....

El regidor Pedro Joaquín Vásquez León saluda y manifiesta, tengo dos preguntas para el alcalde, ¿Cuándo estará pasando la maquinaria por el distrito de Laurel? Ya que los caminos están fatales. ¿Qué posibilidad hay de que le echara un vistazo al asfaltado del INVU? Ya que hay mucho hueco pequeño que se puede prevenir, porque si se deja se pueden hacer los huecos más grandes, tal vez se puedan dar un vistazo y hacer un pequeño arreglo. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal. .....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto al tema de los caminos en Laurel, estamos haciendo una revisión porque no es solamente Laurel, después de este mes de lluvias intensas con la maquinaria guardada, estamos revisando cuáles son las rutas más complejas y haciendo una programación para continuar. Sin embargo, la prioridad, será de acuerdo por decirlo de alguna manera, a la gravedad de algunas comunidades que definitivamente no tienen ni siquiera paso, estamos trabajando con esos puntos, o sea, primero vamos a dar paso a algunas comunidades, por ejemplo, andamos viendo la Comunidad en San Antonio, la parte por donde pueden salir es Guayabal, el camino quedó devastado, por lo tanto, hay que habilitarlo en algunas partes de altura. También la comunidad, por ejemplo, los Castaños y la Central Campesina, que estuvo la carretera inundada a 2 o 3 m de agua en unas partes que quedó completamente impasable, estamos dando prioridad a eso y posteriormente, vamos con lastre, huecos, lo normal que es el bacheo y mantenimiento, entonces ahorita no te puedo decir por distrito, te podría decir por lugares y aún estamos revisando algunos puntos específicos para priorizar, que estamos preparándonos y por eso fue que pedimos al Concejo y que nos ayudara con la modificación de la Unidad Técnica porque estamos primero pidiéndole a Dios que nos ayude para que realmente tengamos verano, y segundo estamos trabajando en

poder conformar varios frentes de trabajo que nos permitan avanzar en varios lugares, pero ese va a ser la programación, inclusive se las estaré presentando porque vamos hacer un cambio en la programación en estas semanas, esperemos que entre esta semana y la otra ya podamos tener un flujo diferente.....

Con respecto al tema de prevención en los pavimentos. También vamos hacer antes del 7, nosotros estamos trabajando algo con asfalto en frío, pero se nos terminó y ahora con este mes también nos dejó huequitos por todo lado, entonces vamos hacer eso de dos formas. Cuando iniciemos con los pavimentos que probablemente vamos a empezar la próxima semana, o sea, apenas deje de llover de manera permanente, vamos a iniciar con los pavimentos que tenemos programados. También te pongo ahí que algunos compromisos que tenemos adquiridos, recordemos que nosotros vamos hacer los pavimentos, o sea, contratamos la parte propiamente de la capa asfáltica, pero las bases tenemos que hacerlas, como ya tenemos esa contratación, parte de la maquinaria está trabajando en conformar estos lugares. Y tienen que abocarse a eso porque ya el contrato está. Entonces, una vez que nosotros iniciamos con eso, vamos a traer también asfalto en caliente, gastar un presupuesto que tenemos ahí para hacer todos esos arreglos de prevención. Eso inicialmente, y para el próximo año tenemos programado, vamos a ver, algunos caminos nuestros en pavimento que no aguantan, o sea, que ya no son caminos, son reparaciones de huecos, vemos huequitos y huequitos, hasta da pena seguirlos reparando, ahí vamos a hacer una reconstrucción completa en esos lugares donde llamamos que se encuentra el pavimento lagarteado, que parece propiamente como piel de lagarto y la idea es reconstruirlos completamente. Gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchísimas gracias.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la síndica Dinorah Mena Camacho, Dulce Marchena Murillo y Leonela Valverde Sandi. .....

La Síndica Dinorah Mena Camacho saluda y manifiesta, simplemente para hacer de conocimiento al Concejo y a la Administración Municipal, que me han estado llegando personas a decir que las máquinas para hacer ejercicios en el parque de La Cuesta están dañados. ¿Qué

procede? ¿Qué hay que hacer o cuál sería el procedimiento? Enviar un técnico o qué procedería en este caso, porque las personas que lo utilizan, quieren obviamente utilizarlos, pero esos aparatos tienen como tres años de estar dañados. Esa era mi consulta. Gracias señora presidenta.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal. .....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, vamos atender los reportes que tenemos en ese punto. Sabemos que la mayoría de esos aparatos son para la intemperie, así fueron diseñados, pero el problema que tenemos es que no son para intemperie nuestra, son para intemperies normales y en este cantón que nos llueve tanto, lamentablemente el daño es tremendo. De hecho, a las máquinas en el centro de Neily, se les había hecho una partida específica, inclusive un techo para poder protegerlos un poquito más, porque es muy complejo. No tenemos en sí, no hay una programación de mantenimiento de esto y no existe un cartel, ni una cuadrilla que los repare como tal, es algo que se instaló, pero como muchas de las cosas en la parte pública, por decirlo de alguna manera, se compran los equipos, pero no hay un mantenimiento preventivo, ni correctivo programado. Entonces, pasa que hasta que se daña se tiene que ver qué se hace, pero es algo que vamos a tener que ponerlo. No tengo ahorita, digamos un mantenimiento preventivo para esto, ni tenemos programado una revisión para esto, pero sí tiene usted toda la razón, no podemos instalar ese tipo de máquinas sin que esto exista, sino más bien lejos de crear un beneficio en un espacio público, estamos creando un basurero, por decirlo de alguna manera. .....

La Síndica Dinorah Mena Camacho manifiesta, en este caso sería como solicitar equipo nuevo. .....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, no solicitar equipo nuevo, tenemos que revisar, ver si se puede reparar o no, vamos a programar una inspección en enero, porque te miento al decir en diciembre. Estamos full con los mantenimientos básicos y las chapias, pero vamos a programar una revisión en enero y verificar si es posible arreglarlas, pero sobre todo montar algo más programado para hacer, qué sé yo, cada tres meses hacer esta revisión. Es algo en lo que estamos trabajando, todo lo que tiene que ver con parque, queremos hacer convenios con las asociaciones, porque es más fácil el cuido y podemos llegar a convenios de mantenimiento, en el cual la municipalidad pueda generar algún recurso, las asociaciones

puedan tener alguna ganancia y tanto zonas verdes, máquinas, play y otros quede mejor cuidado. **La Síndica Dinorah Mena Camacho** manifiesta, muchas gracias señor alcalde, le agradecería que el día de esa inspección se me notifique para poder estar presente. Gracias señora presidenta. **La Síndica Dulce Marchena Murillo** saluda y manifiesta, decirle al señor alcalde que los vecinos de Los Castaños y la Central Campesina me están preguntando si va a llegar algún vehículo o vagoneta a recoger los escombros de lo dañado que hubo por las inundaciones, y también querían saber a quién llamar por el tema de los pozos, porque la gente de los Castaños adentro casi todos, después de mi casa hay tres casitas más que tienen acueducto, después son pozos y están preguntando ¿a quién hay que llamar o quién es el encargado de los pozos?..... **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, con respecto a la vagoneta lo podemos programar nada más indíquenos, tal vez se organizan entre ellos para que nos digan cuándo podría hacerlo, para que sea una sola vez, saquen todo y nosotros pasar a recogerlo. Tal vez se organizan y nos ayudan un poco a cargar y todo, sería genial. Sobre los pozos, anteriormente el Ministerio de Salud tenía el recurso para esto, pero eso se cambió y es directamente con Acueductos, entonces, Acueductos había dicho que haría ese trabajo, tal vez me acuerda mañana o le escribe a Doña Paula Venegas para que se ponga de acuerdo con doña Daisy Castro para ver cómo funcionaría el tema de limpieza de pozos. ..... **La Síndica Dulce Marchena Murillo** manifiesta, sobre la vagoneta, tal vez es mejor que usted dijera Dulce Marchena, diga que para el viernes o el lunes de la otra semana, porque es mejor que yo diga viene la vagoneta tal día porque me pongo a preguntarle qué día quieren llegar. Mejor usted me dice tal día le llega la vagoneta, pero me imagino que sería de mañana porque en la tarde llueve, tal vez llevan dos personas más porque podemos ayudarles, pero casi en la mayoría de las casas hay mujeres solas y todos los escombros pesan mucho, casi no hay hombres en la casa, andan trabajando. ..... **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, claro que sí. ..... **La Síndica Dulce Marchena Murillo** manifiesta, muchas gracias..... **La Síndica Leonela Valverde Sandi** saluda y manifiesta, notificarles que el día viernes no estuve con los síndicos porque estaba indispuesta de salud, no todos estábamos, pero sí estuve en contacto con ellos y con el asesor averiguando ciertas cositas, eso es todo. Gracias presidenta. ……

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, hace rato le hice una consulta a la parte ambiental, ya que vamos a realizar una actividad bailable en el territorio, sin embargo, el Ministerio de Salud nos estaba pidiendo un plan para desechos de residuos sólidos. Casi nuca hacemos muchos residuos sólidos, pero como requisito nos lo están pidiendo, entonces, que hacemos nosotros para presentar y cumplir con este requisito ante el Ministerio de Salud y así completar todo lo que nos hace falta. Fui al departamento ambiental, la muchacha me dijo que lo expusiera en el Concejo Municipal. Por esa razón, hago la consulta, para ver cómo funciona eso, porque en realidad nosotros nunca hemos hecho una actividad de esa magnitud en el territorio y uno no sabe cómo se maneja. .....

El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, vamos a verlo con ellos, me extraña que te hayan contestado esa parte, básicamente un plan de residuos es tener los estañones para separar las botellas y luego el plan para que la municipalidad lo vaya a recoger, Nosotros podríamos mandar un pick up o algo después de la actividad, el plan podría ser: la basura se separará por tipos, orgánicos y reciclable. Se colocará en la esquina sureste de la plaza, se coordinará con la municipalidad para recogerlo, algo así como eso. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma manifiesta, básicamente esa era la pregunta, porque en la carta nos piden cómo lo vamos hacer, por eso es importante hacerle saber a la municipalidad para argumentar en la carta que lo vamos a coordinar con la municipalidad y lo vamos a manejar de esa forma para cumplir con el requisito nada más, muchas gracias.....

ARTÍCULO X.

MOCIONES. ...……

No hay mociones. .....

ARTÍCULO XI.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°29, celebrada el 18 de noviembre del 2024, con la observación planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO....** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana Gonzales Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Katherine Rodríguez Maroto, Krissia Orozco Ortiz

y Bernal Espinoza Ruiz.....

ACUERDO Nº02: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda que la Secretaria del Concejo Municipal, solicite a la Unión de Nacional de Gobiernos Locales la certificación del acompañamiento en el proceso del concurso externo para la contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, solicitado por la Contraloría General de la República, según Oficio N°14397, DFOE-LOC-1264 (se adjunta Oficio N°14397) específicamente en Punto II. Se adjunta Oficio MC-AL-00754-2024 remitido por la Alcaldía Municipal, con certificación del encargado de Talento y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Corredores, en el cual justifica por qué solo certifica únicamente dos puntos de lo dispuesto en Oficio N°14397. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº03: Visto el oficio HCN-DG-1541-2024 de fecha 25 de noviembre del 2024, suscrito por la Doctora Marcela Leandro Ulloa, Directora, Hospital de Ciudad Neily, solicitando modificación del acuerdo N°10 de sesión ordinaria N°29, celebrada el 18 de noviembre del 2024. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°10 de sesión ordinaria N°29 y que sea lea correctamente como sigue: **1.** Dar un voto de apoyo para que el Hospital Ciudad Neily pueda construir una Morgue con recursos de JUDESUR. **2.** Se declara de interés Municipal el proyecto denominado: "Construcción de una Morgue para el Hospital Ciudad Neily." **3.** Finánciese el proyecto hasta por un monto de 200 millones de colones con Recursos de JUDESUR.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº04: Visto el Oficio MC-AL-00813-2024 de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, remite la Modificación N°15-2024, por un monto de 76,404.311.59 colones y Oficio MC-

UTGV-OFI-0153-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, suscrito por el Ingeniero Randall Valverde Molina, Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Corredores, asunto: Justificación para la contratación por servicios especiales temporales de Técnico(a) Asistente de la UTGV. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación N°15-2024, por un monto de 76,404.311.59 colones, según Oficio MC-AL-00813-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO Nº05: Vista la recomendación realizada por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal, sobre el Convenio para el Uso en Precario de Lotes de Terreno de la Vía Pública, en Paso Canoas. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: …….

1. Aprobar el Convenio para el Uso en Precario de Lotes de Terreno de la Vía Pública, en Paso Canoas, una vez se modifique lo recomendado por el Asesor Legal del Concejo Municipal, modificar lo siguiente: ……

a. Tercera Clausula: Primera línea indica días/meses, se modifique por 30 días naturales. Esto debido a que 30 días es el plazo máximo que se puede autorizar un permiso temporal, según el artículo 8, inciso b del Reglamento Para Licencias Municipales De La Municipalidad De Corredores…….

b. Tercera Clausula: Segunda línea se debe se debe de suprimir del texto del convenio lo siguiente: Cualquier extensión deberá ser solicitada formalmente y quedará sujeta a la evaluación y aprobación de LA MUNICIPALIDAD……

c. Quinta Clausula: En el tercer inciso segunda línea el texto indica que debe cancelarse el primer día de cada mes o en la fecha establecida en este convenio, se modifique de la siguiente forma: se realizara un único pago en la fecha _____. ……..

2. Se autoriza al señor Alcalde de la Municipalidad de Corredores a firmar dicho convenio…….

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº06: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día 12 de diciembre del 2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, 5:00pm, con los siguientes temas: **1.** Atención a la Asociación de Desarrollo y Comités de Colorado. **2.** Atención al señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones (MICITT), con el tema: Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº07: Visto el Oficio MC-ALC-007-2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores, criterio sobre la solicitud de sesión extraordinaria en la comunidad de Colorado. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: - Trasladar Oficio MC-ALC-007-2024 a la Asociación de Desarrollo Integral y Comités Organizados del Colorado, como respuesta a lo solicitado de una sesión extraordinaria en la comunidad de Colorado. - Brindar audiencia a la Asociación de Desarrollo Integral y Comités de Colorado, en sesión extraordinaria para el día 12 de diciembre del 2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, 5:00pm…….....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO Nº08: Visto el Oficio MICITT-DVT-OF-1104-2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Asunto: Exhortación para adoptar el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT en Telecomunicaciones, solicita fecha para una visita y exponer el tema ante el Concejo Municipal. Por unanimidad, con dispensa de trámite

de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar audiencia al señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, a sesión extraordinaria para el día 12 de diciembre del 2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a las 5:00pm. Tema: Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…...** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº09: Visto el informe N°CI-04-2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por la Comisión Especial Investigadora de Síndicos (caso de ADI Veracruz), remite al Concejo Municipal el informe final. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar informe N°CI-04-2024 a la Comisión Especial Investigadora de Regidores, para análisis y dicte una decisión final del caso, la Comisión Especial estará conformada por los siguientes regidores y el acompañamiento del Asesor Legal del Concejo Municipal: Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Stefanny Quintero Morantes, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……...

ACUERDO Nº10: Visto el informe presentado por la Comisión de Becas de fecha 25 de noviembre del 2024, solicitando no realizar el pago al beneficiario Milovan Danni Laínez Pérez, cedula 6-0463-0518, debido que, al proceso de seguimiento y verificación de continuidad y vigencia de estudios realizada por esta Comisión, se recibe nota del becado informando que por motivos fuera de su control, el curso esta temporalmente suspendido por la institución, siendo el mes de setiembre el último cursado. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas. Asimismo, informar a la Administración Municipal que al beneficiario de beca de la Ley 7139, el joven Milovan Danni Laínez Pérez, cedula 6-0463-0518, se le debe realizar el pago respectivo únicamente del mes de setiembre, no así el mes de octubre según se había indicado en el acuerdo N°19 de sesión ordinaria N°29, esto debido a la suspensión del

curso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……..**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº11: Visto el Oficio MC-AL-00789-2024 de fecha 14 de noviembre del 2024, suscrito por Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, en atención al acuerdo N°28 de sesión ordinaria N°22, remite nuevamente el Reglamento del Archivo Central de la Municipalidad de Corredores, con el fin que sea analizado y aprobado para su publicación. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio MC-AL-00789-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López.....

ACUERDO Nº12: Vista la nota de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrita por la Master Gabriela Álvarez Gómez, Directora de la Escuela Estrella del Sur, manifiesta que en el centro educativo se afectó totalmente por los desastres naturales (inundaciones). Solicitamos la colaboración para un escritorio, material didáctico por un monto de 200.125.00. Agradeciendo de ante mano toda colaboración. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informarle a la señora Gabriela Álvarez, Directora de la Escuela Estrella del Sur, que por el momento no se cuenta con presupuesto para este tipo de ayudas. Asimismo, se le insta a enviar la nota a la Dirección Regional Coto del Ministerio de Educación Pública o en su efecto al DIE, ya que está dentro de las Instituciones que conforman la Comisión Municipal de Emergencias y que realizaron visita a las zonas afectadas por las recientes inundaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº13: Visto el oficio MC-AL-00816-2024 de fecha 25 de noviembre 2024,

suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, en respuesta al acuerdo N°15 aprobado en sesión ordinaria N°29, con respecto a la consulta realizada en el ítem 2, dice el informe MC-AINF-002-2024 emitido por el Licenciado Alexander Parra, no ha sido publicado en la página Web Municipal, debido a que la encargada de Tecnología de Información, se encuentra a la espera de que esta alcaldía le gire la instrucción de proceder con la publicación Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio MC-AL-00816-2024 al Asesor Legal, para que adjunte al informe que debe de presentar ante el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..
ACUERDO Nº14: Vista la nota de fecha 28 de octubre del 2024, suscrito por Daniela Pérez, Vecina de la Comunidad de Rio Bonito, por medio de la presente les saludamos, y a la vez deseamos solicitar su atención y apoyo para la siguiente solicitud: En la comunidad de Rio Bonito, Ciudad Neily, existe una servidumbre que cruza la quebrada Unión, para dirigirse a donde se ubican las residencias de 5 familias Ngäbe. Las mismas han tenido muchos problemas debido a las crecidas de la quebrada y las continuas cabezas de agua que han ampliado el cauce de fa misma y hacen cada vez más difícil el acceso a sus viviendas. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar solicitud de la señora Daniela Pérez, vecina de Rio Bonito de Ciudad Neily, a la Administración para su respectiva inspección. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….
ACUERDO Nº15: Visto el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-UA-0960-11-2024, de fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por el Agente Jefreey Vargas Cruz, Encargado de Subgrupo Operativo Delegación Distrital de Corredor, expone problemática en el costado de la Delegación Policial de Ciudad Neily, donde se ubican cinco inmuebles entre

la delegación y el dique del Rio Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-PCCORREDORES-UA-0960-11-2024 a la Administración Municipal, para su respectiva inspección. Asimismo, solicitarle al señor Jefreey Vargas de Fuerza Pública, que nos indique en el punto número tres, cual ha sido la respuesta por parte de la Fuerza Publicar ante las llamadas al 911 y nos remite las actas o informes que se remitieron a la Municipalidad de Corredores o específicamente al Departamento de patentes de dicha Municipalidad ante la problemática de venta de licores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº16: Visto el oficio MC-AL-00793-2024 de fecha 18 de noviembre 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, en respuesta al acuerdo n°09 aprobado en sesión ordinaria 198, oficio MC-SCM-ACUERDOS-239-2024, para efectos de responder la solicitud N°ADIPUBC-032-2024 de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito por la señora Hellen Murillo Cabezas, Secretaria, Asociación de Desarrollo Integral Los Pueblos Unidos de la Bajura de Corredores, se procede a remitir los informes de las inspecciones realizadas por los técnicos del departamento Unidad Técnica Gestión Vial. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio MC-AL-00793-2024 a la Asociación de Desarrollo Integral Los Pueblos Unidos de la Bajura, en respuesta a lo solicitado. Asimismo, indicar que se está a la espera del informe de la Comisión Municipal de Emergencias, sobre el estado de los caminos posterior a las inundaciones y la intervención que se vaya a realizar, copiar este acuerdo al Concejos de Distrito de Corredor, para que sea de su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO Nº17: Visto el oficio AL-CPAJUR-0820-2024 de fecha 21 de noviembre del 2024,

suscrito por la Licenciada Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 13 de noviembre de 2024, en la sesión 42; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 24.612. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto "REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO Nº18: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se realice un reglamento para el uso de juego de pólvora en el Cantón de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO Nº19: Visto el oficio AL-CPASOC-1379-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Legislativa II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.624. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES, N° 10066 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO…….
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº20: Visto el oficio MC-ALC-008-2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-SCM-ACUERDOS-0714-2024, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Expediente 23.918. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO Nº21: Visto el oficio DRE.COTO-SEC.11-175-2024, de fecha 21 de noviembre, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito, La Cuesta, en concordancia con el articulo 12 y 15 del reglamento de juntas decreton°38249, ¨ Articulo 15. – El supervisor del centro Educativo presentara ante el Concejo Municipal, las ternas propuestas por el director del centro educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformaran la Junta, así como su posterior juramentación¨, solicito la renovación de la Junta Educativa de la Escuela Finca Mango (3142), por motivo de vencimiento; tal y como corresponde dentro de las funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y financieras del Centro Educativo. Analizada las ternas, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Finca Mango como sigue: ……...

Irma Dayana Arroyo Godoy	603610824……
Franklin Geovanny Solís Porras	602890318……
Karen Gilannia Ortega Reyes	116780715……
Zenobia Mireya Rojas Chaves	602920009……
Ramón Manuel Orozco Brenes	601290014……

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO Nº22: Vista la nota de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito por la Señora María Parra Parra, dirigida al Concejo Municipal, estimados señores, me dirijo a ustedes para explicarles brevemente. El propósito de la carta, es para solicitar una ayuda, ya que por motivos de lluvia se me inundo mi casa. Por ese motivo quería pedir la ayuda de 5 perling, 5 sacos de cementos y 7 láminas de zinc. Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal acuerda trasladar nota de la señora María Parra Parra a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación y poder brindar respuesta a la solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz, Katherine Rodríguez Maroto y Hermiley Alvarado López…….

ARTÍCULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....
No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIII.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….
Al haberse agotado la agenda, al ser las siete de la noche con cincuenta minutos del día lunes veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión. .....

Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidenta Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....